RESOLUCIÓN NÚM. 518

(06 de agosto de 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚM 268-2026 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y RCE.

La secretaria de Protección Social y Salud, facultada para celebrar contratos por el Decreto 182 del 28 de julio de 2025

y,

CONSIDERANDO

a) Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato interadministrativo núm. **268-2026**, con **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFEL DE SAN LUIS SEDE PUERTO TRIUNFO,** con **NIT. 890.982.091-2**, el 04 de agosto de 2026, cuyo objeto es: **EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EN ARMONÍA CON EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2021-2030 Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD - PTS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026**

b) Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato, pago de salario y prestaciones, calidad y RCE.

c) Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. 100307496 anexo 0 y 100082557 anexo 0 de 06 de agosto de 2026, por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/08/2026	24:00 Horas Del 01/05/2027	38.863.457,90	114.993,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 04/08/2026	24:00 Horas Del 01/01/2027	194.317.289,50	319.426,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/08/2026	24:00 Horas Del 01/01/2030	38.863.457,90	530.673,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/08/2026	24:00 Horas Del 01/05/2027	38.863.457,90	114.993,00

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	431.730,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. 100307496 anexo 0 y 100082557 anexo 0 del contrato interadministrativo 268-2026 de fecha 04 de agosto de 2026, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los seis (06) días del mes de agosto de 2026

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
secretaria de Protección Social y Salud

Edito: Estefania Rincon